

OFICIO No. 43-UT/UNISTMO/2026

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Ciudad Ixtotec, Oaxaca; a 08 de abril de 2026

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183526000015**, planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 153, 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Informe el DR. EDWIN Román Hernández encargado de despacho de la UNISTMO, vicerrector administrativo, cual es el horario de clases de la Dra. Lorena Higareda Magaña, CUÁNTAS SON las materias que actualmente imparte LA JEFATURA DE CARRERA DE DERECHO, en qué grupo, semestre y horario imparte clases. Copia de su planeación de materias, avances programáticos entregados durante el semestre pasado de octubre 2025 a febrero 2026. Informe cuantas salidas laborales ha realizado durante el periodo de 2025 es decir de ENERO 2025 A LA FECHA, motivo y horario de las salidas y lugar al cual a asistido. Informe el motivo por el cual se ausenta seguido durante los cursos, Informe fechas y horarios en que ha recuperado las clases con sus grupos, los temas impartidos en esos horarios y fechas que recuperó supuestamente sus clases, proporcione evidencia de las actividades que ha realizado para cumplir con sus planeación semestral de cada materia asignada del periodo de octubre 2025 a la fecha de hoy. Se solicita al DR. EDWIN ROMAN HERNANDEZ informe PORQUE SOLAPA LA FLOJERA DE LA DOCTORA LORENA HIGAREDA MAGAÑA PARA AUSENTARSE CONTINUAMENTE Y PERMITE QUE LA DOCTORA LORENA OBLIGUE A LOS ALUMNOS A REALIZAR ACTIVIDADES DISQUE RECREATIVAS A CAMBIO DE PUNTOS EXTRAS PARA NO REPROBAR LAS MATERIAS Y DEJANDO TODO EL TIEMPO EL PROGRAMA DE LAS MATERIAS A LOS ALUMNOS REPARTIENDO SOLO EXPOSICIONES SIN SER ELLA LA QUE DESARROLLE LOS CURSOS COMPLETOS Y DEJA TEMAS VISTOS QUE NO IMPARTE. INFORME EL DR. EDWIN PORQUE NUEVAMENTE AUTORIZÓ LA CONTRATACION DE LAS PROFESORAS QUE DIERON LAS CLASES EN EL SEMESTRE ANTERIOR DE OCTUBRE 2025 A FEBRERO DE 2026, SI SON PROFESORAS SIN EXPERIENCIA DOCENTE Y SOLO REGALAN LAS CALIFICACIONES A LOS ALUMNOS, SIN APORTAR UNA FORMACION ACADEMICA DE EXCELENCIA QUE TANTO NOS PRESUMEN AL INGRESAR A LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD. QUE INFORME LA JEFATURA DE CARRERA DE DERECHO CÓMO SE ELIGIERON LAS PROFESORAS ESTHEFANI, BITIA, INGRID HERNANDEZ PORQUE DEJAN MUCHO QUE DESEAR EN EL DESEMPEÑO COMO PROFESORAS. PIDO TODA LA INFORMACION COMPLETA EN VERSION DIGITAL.

Respuesta:

1.- Informe el DR. EDWIN Román Hernández encargado de despacho de la UNISTMO, vicerrector administrativo, cual es el horario de clases de la Dra. Lorena Higareda Magaña, CUÁNTAS SON las materias que actualmente imparte LA JEFATURA DE CARRERA DE DERECHO, en qué grupo, semestre y horario imparte clases.

R:

Se adjunta archivo digital en formato PDF del horario de clases de la Dra. Lorena Higareda Magaña que contiene número de las materias que actualmente imparte, grupo y semestre y horario de sus clases.

2.- Copia de su planeación de materias, avances programáticos entregados durante el semestre pasado de octubre 2025 a febrero 2026.

R:

Con base al **Artículo 155** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

"Cuando los detalles proporcionados en la solicitud de acceso a información resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, para localizar la información solicitada, la Unidad de Transparencia podrá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados."

El día 13 de marzo, este Sujeto Obligado, presento la prevención de la información requiriendo al solicitante que aclare y precise algunos puntos de su solicitud de información. El día 23 de marzo se recibió la respuesta, en la cual los primeros dos párrafos resultan contradictorios porque ahora supone que Lorena Higareda Magaña podría no impartir clases, cuando en la parte final de su petición de información de fecha 10 de marzo de 2026 precisa conductas contrarias al desempeño docente de ésta, generando ambigüedad y a la Unidad Administrativa no le es posible generar respuesta, ya que de hacerlo sobre suposiciones podría malinterpretarse la respuesta.

3.- Informe cuantas salidas laborales ha realizado durante el periodo de 2025 es decir de ENERO 2025 A LA FECHA, motivo y horario de las salidas y lugar al cual asistido

R:

Salidas laborales de la jefatura de la carrera de la Lic. en Derecho del 01 de enero de 2025 al 13 de marzo de 2025

Campus	Área	No. Salida	Día	Hora	Motivo
Ixtepec	Académico	01	29/01/2025	16:30-18:00	Campus Juchitan
Ixtepec	Académico	02	15/05/2025	8:00-19:00	Campus Juchitán
Ixtepec	Académica	03	12/08/2025	11:00 12:25	Entrega de plan municipal Laollaga
Ixtepec	Académica	04	22/08/2025	9:00-13:40	Campus Tehuantepec
Ixtepec	Académico	05	01/09/2025	Todo el día	Campus Tehuantepec
Ixtepec	Académico	06	02/09/2025	Todo el día	Campus Tehuantepec
Ixtepec	Académico	07	03/09/2025	Todo el día	Campus Tehuantepec
Ixtepec	Académica	08	23/09/2025	12:20-18:25	Reunión campus Juchitan
Ixtepec	Académica	09	30/10/2025	17:00-18:00	Rodada de bicicleta

4.- Informe el motivo por el cual se ausenta seguido durante los cursos, Informe fechas y horarios en que ha recuperado las clases con sus grupos, los temas impartidos en esos horarios y fechas que recuperó supuestamente sus clases, proporcione evidencia de las actividades que ha realizado para cumplir con sus planeación semestral de cada materia asignada del periodo de octubre 2025 a la fecha de hoy.

R:

Aunado al punto #2, omite precisar las fechas y horarios de ausencia de la responsable de la Jefatura de la Carrera de Derecho de la Unistmo, mismas que le fueron solicitadas al derivarse de la redacción de su petición del 10 de marzo de 2026 que conoce los días que se ausenta de ahí la importancia de que proporcionará dichos datos. En consecuencia, no se puede dar respuesta a la incertidumbre que genera su omisión.

5.- Se solicita al DR. EDWIN ROMAN HERNANDEZ informe PORQUE SOLAPA LA FLOJERA DE LA DOCTORA LORENA HIGAREDA MAGAÑA PARA AUSENTARSE CONTINUAMENTE Y PERMITE QUE LA DOCTORA LORENA OBLIGUE A LOS ALUMNOS A REALIZAR ACTIVIDADES DISQUE RECREATIVAS A CAMBIO DE PUNTOS EXTRAS PARA NO REPROBAR LAS MATERIAS Y DEJANDO TODO EL TIEMPO EL PROGRAMA DE LAS MATERIAS A LOS ALUMNOS REPARTIENDO SOLO EXPOSICIONES SIN SER ELLA LA QUE DESARROLLE LOS CURSOS COMPLETOS Y DEJA TEMAS VISTOS QUE NO IMPARTE. INFORME EL DR. EDWIN PORQUE NUEVAMENTE AUTORIZÓ LA CONTRATACION DE LAS PROFESORAS QUE DIERON LAS CLASES EN EL SEMESTRE ANTERIOR DE OCTUBRE 2025 A FEBRERO DE 2026, SI SON PROFESORAS SIN EXPERIENCIA DOCENTE Y SOLO REGALAN LAS CALIFICACIONES A LOS ALUMNOS, SIN APORTAR UNA FORMACION ACADEMICA DE EXCELENCIA QUE TANTO NOS PRESUMEN AL INGRESAR A LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD. QUE INFORME LA JEFATURA DE CARRERA DE DERECHO CÓMO SE ELIGIERON LAS PROFESORAS ESTHEFANI, BITIA, INGRID HERNANDEZ PORQUE DEJAN MUCHO QUE DESEAR EN EL DESEMPEÑO COMO PROFESORAS. PIDO TODA LA INFORMACION COMPLETA EN VERSION DIGITAL.

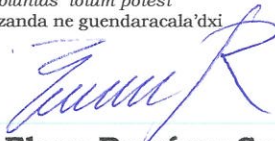
R:

En atención a las afirmaciones que realiza la persona solicitante es notorio que no se trata de una solicitud de información pública sino de una queja en contra de servidoras públicas, por tanto, lo pertinente es que presente su queja con las pruebas que describe ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con el objetivo de atender las irregularidades que refiere, misma que podrá realizarla vía telefónica al número 9717127050 Ext.202 o bien, al correo electrónico: denuncia@unistmo.edu.mx, de esta forma, el mencionado Comité al momento de iniciar el procedimiento de queja citará a las partes correspondientes para que informen lo que haya lugar hasta la resolución de la queja.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

ATENTAMENTE.

voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi



L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

HORARIO DE CLASES

CICLO ESCOLAR 2025 - 2026 B

LICENCIATURA EN DERECHO

AULA: SALA DE TRABAJO

GRUPO: 209

SEMESTRE: SEGUNDO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO
08:50	INGLÉS 1	INGLÉS 1	INGLÉS 1	INGLÉS 1	INGLÉS 1
09:40	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	SOCIOLOGÍA JURÍDICA
10:30	Receso				
11:30	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS
12:20	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL I
13:10	DERECHO CIVIL I (parte general)	DERECHO CIVIL I (parte general)	DERECHO CIVIL I (parte general)	DERECHO CIVIL I (parte general)	DERECHO CIVIL I (parte general)
15:00	ASESORÍA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	BIBLIOTECA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	SALA DE CÓMPUTO
16:00	ASESORÍA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	BIBLIOTECA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	SALA DE CÓMPUTO
17:00	ASESORÍA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	BIBLIOTECA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	SALA DE CÓMPUTO

ASIGNATURA

TEORÍA GENERAL DEL ESTADO

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS

DERECHO CONSTITUCIONAL I

DERECHO CIVIL I (PARTE GENERAL)

PROFESORA

DRA. LORENA HIGAREDA MAGAÑA

MTRA. MONSERRAT SÁNCHEZ MORENO

MTRA. BITIA BERENICE GARCÍA DÍAZ

MTRA. ESTEFANY JIMÉNEZ MORALES

MTRA. INGRID HERNÁNDEZ DESALES



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

HORARIO DE CLASES

CICLO ESCOLAR 2025 - 2026 B

LICENCIATURA EN DERECHO

AULA: AUDIOVISUAL 1

SEMESTRE: CUARTO

GRUPO: 409

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL II
08:50	DERECHO CIVIL III	DERECHO CIVIL III	DERECHO CIVIL III	DERECHO CIVIL III	DERECHO CIVIL III
09:40	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO
10:30	Receso				
11:30	INGLÉS 3	INGLÉS 3	INGLÉS 3	INGLÉS 3	INGLÉS 3
12:20	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO ADMINISTRATIVO I
13:10	DERECHO CONSTITUCIONAL III	DERECHO CONSTITUCIONAL III	DERECHO CONSTITUCIONAL III	DERECHO CONSTITUCIONAL III	DERECHO CONSTITUCIONAL III
15:00	INGLÉS 4	INGLÉS 4	INGLÉS 4	INGLÉS 4	INGLÉS 4
16:00	ASESORÍA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	BIBLIOTECA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	SALA DE CÓMPUTO
17:00	ASESORÍA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	BIBLIOTECA	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	SALA DE CÓMPUTO

ASIGNATURA

DERECHO PENAL II

DERECHO CIVIL III

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

DERECHO ADMINISTRATIVO I

DERECHO CONSTITUCIONAL III

PROFESORA

MTRA. MONSERRAT SÁNCHEZ MORENO

MTRA. MARÍA DE LOURDES GARDUÑO CARRASQUEDO

MTRA. ESTEFANY JIMÉNEZ MORALES

DRA. LORENA HIGAREDA MAGAÑA

MTRA. MARYCARMEN GOMEZ SANTIAGO